

**HERRAMIENTAS PARA CORTAR, S. A.***Junta General Extraordinaria de accionistas*

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Herramientas para Cortar, S.A.», de fecha 16 de diciembre de 2005, se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el nuevo domicilio social sito en la calle Nemesi Valls, número 14, bajos, en 08210 Barberà del Vallès (Barcelona), el día 12 de enero de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria, el día 13 de enero de 2006, a las 12 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la presente Junta General.

Segundo.—Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a fecha 31 de agosto de 2004: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria. Aplicación de resultados del mencionado ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad durante el período del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2004.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a fecha 31 de agosto de 2005: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria. Aplicación de resultados del mencionado ejercicio.

Quinto.—Censura de la gestión social del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad durante el período del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005.

Sexto.—Cambio de domicilio y modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Cambio de la fecha de cierre del ejercicio social y modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades en orden a la elevación a público de los acuerdos que se adopten y a su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe elaborado por el Consejo de Administración, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Además, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 112 del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Se comunica a los señores accionistas que, por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 1 de diciembre de 2005, se trasladó el domicilio social dentro del mismo término municipal de Barberà del Vallès (Barcelona), a la calle Nemesi Valls, n.º 14, bajos.

Barberà del Vallès, 19 de diciembre de 2005.—El Vice-secretario del Consejo de Administración, F. Xavier Capella Miquel.—65.866.

**INVERSIONES RANACLA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Inversiones Ranacla, S. A., celebrada el día 20 de diciembre

de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles.....	107.475,49
Hacienda Pública Deudora.....	291,45
Tesorería.....	1.043.514,92
<b>Total activo.....</b>	<b>1.151.281,86</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	586.200,00
Reservas.....	565.081,86
<b>Total pasivo.....</b>	<b>1.151.281,86</b>

Madrid, 21 de diciembre de 2005.—Rafael Busutil Santos, Liquidador.—65.874.

**LOWE GESTORES INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA***Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 43/2005, dimanante de autos número 414/04, a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Lowe Gestores Inmobiliarios, S.L., en la que con fecha 7 de diciembre de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Lowe Gestores Inmobiliarios, S. L., con CIF número B-91220293, en situación de insolvencia por importe de 302,68 euros de principal, más la cantidad de 18,16 y 30,26 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—64.794.

**MERCADOS DEL PONIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que se celebrará en su domicilio social sito en El Ejido (Almería), Carretera de Málaga km. 414, Paraje La Redonda, a las veinte horas treinta minutos del día 2 de febrero de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004/2005. Informe de Auditoría relativo a tales cuentas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 204 de la LSA.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta así como el informe de los auditores de cuentas, o bien, si lo solici-

tan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

El Ejido (Almería), 19 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Barranco Fernández.—65.802.

**NASKER INTERNATIONAL SNACKS PET-FOOD, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000146/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Matías Daniel Pacífico contra la empresa Nasker International Snacks Pet-Food, Sociedad Limitada, sobre Ejecución acto de conciliación administrativa, se ha dictado resolución de fecha 12 de Diciembre de 2.005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Nasker International Snacks Pet-Food, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 5.294,38 euros.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 12 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—64.744.

**PASCUAL GONZÁLEZ, S. L. (Sociedad absorbente)****DISTRIZAP SALAMANCA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de noviembre de 2005 aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Pascual González, Sociedad Limitada» de «Distrizap Salamanca Sociedad, Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Salamanca, 7 de diciembre de 2005.—Pilar González García (Administrador) .—64.515. y 3.ª 23-12-2005

**PIG IMPROVEMENT COMPANY ESPAÑA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, de fecha 11 de noviembre de 2005, acordó reducir el capital social, con la única finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas, en la cifra de 10.771.839 euros, quedando fijado el mismo en 7.672.250 euros mediante la reducción del valor nomi-